

ANEXO III Referencia convocatoria: 2025/CP/228

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

AYUDA

Referencia ayuda: EAPA_0103/2024 - CLIRAQUA			
Título: "CLIRAQUA - Climate Resilience and Adaptation in Aquaculture. Testing innovative technologies and ecosystem-based solutions for the resilience of Atlantic aquaculture to climate change" (Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del programa Interreg Atlantic Area)			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Gestor de investigación			
PERÍODO AYUDA:	INICIO:01/10/2025	FIN: 31/03/2028	
CENTRO Inv. Principal: CICA - Centro Interdisciplinar de Química y Biología			
OBJECTO DEL CONTRATO: colaborador/a en las tareas del proyecto que se indica. Gestor de proyecto			
LUGAR Y HORARIO: CICA. Lunes-Jueves 09:00-14:00 h y 15:00-17:00 h. Viernes: 08:00-15:00 h (35 h/semana)			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 DE JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado/a doctor/a	<input type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación	<input type="checkbox"/>
Gestor/a de investigación	<input checked="" type="checkbox"/>	MECES: 3 Técnico/a administrativo/a y de gestión	<input type="checkbox"/>
Colaborador/a de investigación	<input type="checkbox"/>	MECES: Ayudante administrativo/a	<input type="checkbox"/>
Técnico/a de apoyo a la investigación	<input type="checkbox"/>	MECES:	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/12/2025
TIPO DE CONTRATO	Indefinido <input type="checkbox"/>	Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA FIN CONTRATO: 31/03/2028
RETRIBUCIONES BRUTAS: 2.166,66 € brutos/mes*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599250134 541A 6490206			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Título de máster
REQUISITOS: los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC (https://sede.udc.gal/services/telematic_register)
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes):
- Titulares: Jaime Rodríguez González (presidente, CAT-UN), Carlos Jiménez González (secretario, CAT-UN) y Javier Cremades Ugarte (CAT-UN).
- Suplentes: Roberto Bao Casal (presidente, CAT-UN), Armand Hernández Hernández (secretario, Investigador Ramón y Cajal, PR-RC) y Pablo Pita Orduna (Investigador Ramón y Cajal, PR-RC).
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

- Fotocopia del documento de identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.
- Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
- Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

* Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI). Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	ZFIaok6ba92714R/UadKjw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	30/10/2025 15:43:28
Observacións		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ZFIaok6ba92714R%2FUadKjw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y art. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/goberno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña, 30 de octubre de 2025
EL INVESTIGADOR PRINCIPAL,

Fdo.: Jaime Rodríguez González

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

** Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI). Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	ZFIaoK6ba92714R/UadKjw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigacións Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	30/10/2025 15:43:28
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ZFIaoK6ba92714R%2FUadKjw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

El programa Interreg Espacio Atlántico 2021-2027 apoya la cooperación transnacional en las regiones atlánticas de cuatro países: Portugal, España, Francia e Irlanda. En este nuevo programa, se renueva el compromiso con las regiones atlánticas mediante el respaldo a iniciativas innovadoras que contribuyan al crecimiento de esta área, abordando desafíos comunes transfronterizos a través de la implementación de acciones conjuntas, el intercambio de buenas prácticas y la contribución a políticas nuevas o ya existentes.

El proyecto CLIRAQUA financiado por el programa Interreg Espacio Atlántico 2021-2027, tiene como objetivo general testar metodologías y tecnologías innovadoras, incluyendo técnicas moleculares y nuevos métodos de evaluación, para mitigar los efectos del cambio climático y garantizar la resiliencia de las especies clave de la acuicultura atlántica, mediante soluciones adaptativas basadas en ecosistemas, promoviendo la sostenibilidad ambiental, social y económica en el Área Atlántica.

El CICA coordinará CLIRAQUA, proyecto con una duración de 30 meses que se desarrollará entre 2025 y 2028, reúne a doce entidades de España, Portugal, Francia e Irlanda, con el respaldo de entidades asociadas del sector productivo, para tal fin se requiere la contratación de una persona encargada de la gestión del proyecto y dar apoyo al centro como coordinadores del mismo.

TAREAS A REALIZAR

Las tareas que realizará la persona adjudicataria del presente contrato serán de gestión relacionadas con la temática del proyecto, en concreto, el/la candidato/a deberá tener comunicación directa con los grupos de investigación del CICA involucrados en el proyecto y realizar las labores requeridas como coordinadores del mismo:

a) Las tareas más importantes a realizar, entre otras, serán dar apoyo y colaborar en:

- Apoyar a definir junto con los socios el plan de trabajo, cronograma, entregables y metodología del proyecto.
- Garantizar el cumplimiento del marco temporal y del presupuesto aprobado por el programa, la supervisión del presupuesto asignado al centro y consolidar el de todo el consorcio.
- Coordinar la redacción y presentación de los informes técnicos y financieros del proyecto y realizar el seguimiento del grado de cumplimiento del proyecto.
- Actuar como punto central de contacto entre todos los socios del consorcio.
- Coordinar reuniones de socios (kick-off, reuniones de seguimiento, cierre), presenciales y virtuales. En el caso de las reuniones presenciales gestionar los viajes (alojamiento/ manutención).
- Asegurar la buena comunicación y cooperación entre entidades participantes.
- Asegurar la elegibilidad de los gastos conforme a las reglas del programa y coordinar la recopilación de documentación justificativa para auditorías y controles financieros.
- Mantenimiento del contacto permanente con la OPI de la UDC.
- Gestión de las actividades de networking del proyecto asignadas con la UDC.
- La coordinación de las actividades de comunicación, difusión y diseminación en colaboración con cada beneficiario y con el coordinador del paquete de trabajo asociado a estas actividades.

b) Requisitos:

- Tener nacionalidad española o cualquier otra legalmente habilitada.
- Título de máster, preferiblemente en biología, ciencias ambientales, química, ciencias del mar, científicas o técnicas.

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

** Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI). Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	ZFIaoK6ba92714R/UadKjw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	30/10/2025 15:43:28
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ZFIaoK6ba92714R%2FUadKjw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- Experiencia como gestor/a de proyectos principalmente europeos e internacionales.
- Experiencia en la investigación en la universidad y/o centros de investigación, preferiblemente con título de doctorado y estancias en centros de investigación internacionales.
- Nivel alto de inglés, preferentemente C1 o equivalente según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas (MERCL).

c) Justificación de la duración del contrato:

- El tiempo estimado para desarrollar este trabajo se establece desde la fecha de inicio del contrato hasta la finalización del proyecto CLIRAQUA (31/03/2028), siendo de 30 meses aproximadamente. No existe posibilidad de prórroga bajo el mismo proyecto, salvo que se produzca una extensión del periodo de ejecución del mismo y la asignación presupuestaria lo permita.

d) Criterios y valoración de méritos (valoración sobre 100 puntos):

¡IMPORTANTE! El *currículum vitae* debe presentarse siguiendo los mismos epígrafes que figuran en la siguiente tabla:

CONCEPTO		PUNTUACIÓN	MÁXIMO
1. Titulación académica	1.1. Título de máster, preferiblemente en biología, ciencias ambientales, química, ciencias del mar, científicas o técnicas	10 puntos	10 puntos
2. Experiencia en investigación	2.1. Grado de doctor/a	10 puntos	20 puntos
	2.2. Participación en proyectos de investigación	0,1 puntos x mes trabajado	
	2.3. Estancias en centros de investigación internacionales	0,5 puntos x mes trabajado	
3. Experiencia profesional en gestión de proyectos	3.1. Experiencia profesional en gestión de proyectos preferiblemente en el ámbito de la I+D+i y en proyectos financiados por la UE y/o internacionales	0,5 puntos x mes trabajado	20 puntos
	3.2. Experiencia en la participación en proyectos con administraciones públicas y/u otras entidades similares a las partes interesadas en este proyecto	0,5 puntos x mes trabajado	5 puntos
4. Formación	4.1. Asistencia acreditada a cursos especializados en gestión de proyectos preferiblemente en el ámbito de la I+D+i y en proyectos financiados por la UE y/o internacionales	0,25 puntos x 10 horas	10 puntos
	4.2. Asistencia acreditada a cursos sobre herramientas de gestión de proyectos	0,25 puntos x 10 horas	10 puntos
5. Entrevista personal	5.1. Entrevista personal a, al menos, las 4 candidaturas con las puntuaciones más altas (suma de la valoración de los apartados anteriores)		25 puntos

Lista de espera: en la resolución de esta convocatoria se establecerá una lista de espera, puntuación mínima 65 puntos.

NOTAS IMPORTANTES:

- *Presentar el currículum vitae ordenado del mismo modo y con idénticas secciones que la tabla de Criterios y valoración de méritos (apartado d). Los CV presentados en formato distinto al indicado podrán no ser valorados.*
- *Indicar las tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo, así como su duración.*
- *En la formación es imprescindible indicar el número de horas (en caso de no indicarse no se valorará).*
- *En ningún caso se valorará el mismo mérito en dos apartados diferentes.*
- *Además de presentar la documentación indicada al pie de este documento, es necesario aportar documentos acreditativos de todos los méritos incluidos en el CV, también el del nivel de inglés C1, en caso de tenerlo (los méritos no justificados documentalente podrán no ser valorados).*
- *En el caso de que ninguna candidatura obtenga una puntuación superior a 65 puntos, el puesto podría quedar desierto.*

Documentación que debe presentar el/la solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

* Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI). Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	ZFIaoK6ba92714R/UadKjw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA) - Jaime Rodríguez González	Asinado	30/10/2025 15:43:28
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ZFIaoK6ba92714R%2FUadKjw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

